



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCIV - TOMO CDXCIII - Nº 05
CORDOBA, (R.A) MARTES 07 DE FEBRERO DE 2006

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

COOPERATIVA ELECTRICA "JOVITA" LIMITADA (CELJO)

El Consejo de Administración de la Cooperativa Eléctrica "Jovita" Limitada (Celjo) tiene el agrado de invitar a Ud., a la Audiencia pública - según disposiciones de la Resolución Nº 9 del Ente Regulador de Servicios Públicos (ERSEP) que se celebrará el día viernes 17 de Febrero de 2006, a las 10 horas en la sede del Recreativo Estrellas F.C., sito en la intersección de las calles Leandro N. Alem y Avenida Rivadavia, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Recomposición de las tarifas del sector de energía eléctrica. El Sec.

3 días - 197 - 9/2/2006 - \$ 51.-

AGRUPACIÓN TRADICIONALISTA GAUCHA "20 DE JUNIO"

Convoca a Asamblea General Ordinaria, el día veintiocho de Febrero de 2006 a las veintiuna horas en el local social de la Agrupación, sito en Avenida 11 de Setiembre al 6500. Orden del Día: 1) Considerar memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de la comisión revisora de cuentas, ejercicio al 30/9/2005. 2) Elección mediante voto directo y secreto de los miembros de la comisión revisora de cuentas. 3) Fijar límites, medidas, materiales y mano de obra para la construcción de la pared perimetral del predio. El Sec.

3 días - 253 - 9/2/2006 - \$ 42.-

ORGANIZACIÓN CORDOBESA DE SORDOS

Convoca a Asamblea Anual Ordinaria el 24/2/06 a las 18,00 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Lectura y aprobado del acta de la asamblea anterior. 2) Designación de 2 socios para firmar el acta de la presente sesión o asamblea. 3) Lectura de la memoria y del balance correspondiente al ejercicio 1/6/2004 al 31/5/2005, e informe de la comisión de revisores de cuentas; 4) Elección de la comisión directiva por el período de 2 años (2005/2007) y comisión revisores de cuentas, por un año. 5) Causas por asamblea fuera de término. Art. 64° de los estatutos sociales en vigencia. El Sec.

3 días - 279 - 9/2/2006 - s/c.

CENTRO VECINAL PLAYA DORADA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 26/2/06 a las 8,30 hs. en el local social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para

aprobar y firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados y demás cuadros anexos: informe del auditor correspondientes al ejercicio Nº 3 finalizado al 31/10/2005 y del resultado del ejercicio. 3) Información aumento abonos al Centro Vecinal Playa Dorada de fecha Junio del año 2005. 4) Elección de un miembro para integrar la comisión directiva por vacancia de cargo y de un miembro por vacancia de cargo de la comisión fiscalizadora. 5) Estudios realizados para una nueva perforación de otro pozo para obtener agua potable y suficiente caudal para no bombear agua del río. 6) Estacionamiento vehicular en parque. 7) Consideración del ofrecimiento de reubicación del lugar donde los vecinos juegan a las bochas. 8) Temas varios: tiempo máximo de deliberación para esto 30 minutos. Sugerencias habrán de ser depositadas en sobre en el buzón colocado al frente de la sede, 3 días antes al día de la asamblea. El Presidente.

3 días - 304 - 9/2/2006 - s/c.

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS

CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 25/2/06 a las 19,00 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para que en representación de la asamblea firme en el acta junto al presidente y secretario. 2) Lectura y consideración de la memoria, balance general e informe de la comisión revisora de cuentas. 3) Designación de la junta electoral. 4) Renovación parcial de la comisión directiva: 1 presidente, 1 secretario, 1 tesorero, 1 pro-tesorero, 3 vocales titulares todos por 2 años; 1 vocal suplente por 1 año por renuncia. 2 revisores de cuentas por un año. Arts. 23, 44 y 45 de los estatutos en vigencia. El Sec.

3 días - 281 - 9/2/2006 - \$ 51.-

LIGA REGIONAL DE FUTBOL "DR. ADRIAN BECAR VARELA"

Convoca a la asamblea anual ordinaria el 27/2/06 a las 21,30 hs. en la sede de la Liga. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para que actúen de escrutadores y revisores de cartas-poderes y firmen el acta conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Lectura y consideración de la memoria y balance del ejercicio cerrado el 31/12/05 e informe de la comisión revisora de cuentas. 3) Elección de presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, prosecretario, protesorero, por el término de

dos años. 4) Elección de 3 miembros titulares y un suplente a la comisión revisora de cuentas por el término de un año. 5) Tratamiento de amnistía deportiva, como se solicitara oportunamente a jugadores sancionados año/2005, excepto en los casos de agresión a árbitros, soborno o doping con los alcances reglamentarios, según en el Art. 12 - Apart. XIII del reglamento del Consejo Federal (A.F.A.), sin sujeción al Art. 9 de dicho reglamento. 6) Motivos de convocatoria fuera de término. El secretario.

3 días - 275 - 9/2/2006 - s/c.

CLUB JORGE NEWBERY MUTUAL SOCIAL Y DEPORTIVA

UCACHA - CBA.

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 6/3/06 a las 20,00 hs. en el local de la sede social. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta anterior. 2) Designación de 2 socios asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretaria, suscriban el acta de ésta asamblea. 3) Lectura y consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de evolución del patrimonio neto, estado de recursos y gastos, estado de flujo de efectivo e informe de la junta fiscalizadora, correspondiente al 15° ejercicio cerrado el 30/11/2005. 4) Se pone a consideración subdividir el terreno donde hoy se encuentra el predio deportivo de futbol, cuya superficie total e igual a 20.000 mts2 ubicado el Ucacha, cito en calle José María Paz, destinando el ingreso obtenido por la venta de los lotes, a la construcción de las nuevas instalaciones deportivas que se realizarían en el lote de 8 Has. 7578 mts. propiedad de nuestra institución, ubicado en las afueras de la localidad. 5) Consideración de las modificaciones de los Arts. Decimosexto y cuadragésimo Tercero del estatuto. 6) Considerar el tema de la remuneración a los directivos. 7) Analizar el aumento de la cuota social bimestral. 8) Designación de tres asociados para integrar la comisión receptora y escrutadora d votos. 9) Elección de los integrantes del consejo directivo y junta fiscalizadora en su totalidad por el período de dos años. 10) Temas varios. Breve reseña de la labor realizada en las distintas áreas de deporte. La Secretaria.

3 días - 200 - 9/2/2006 - s/c.

SOCIEDADES COMERCIALES

RADIO PATRIA S.R.L.

VILLA GIARDINO - COSQUIN

Constitución de Sociedad
Rectificatorio del B. O. de fecha 1°/2/2006

Denominación: Radio Patria S.R.L.. Domicilio: Ruta Nacional 38 s/n esq. Calle Independencia, Villa Giardino, Provincia de Córdoba. Socios: Luján Noemí Laferraro, DNI. Nº 6.044.378, argentina, casada, docente, de 56 años de edad, domiciliada en Ruta Nacional 38 s/n esq. Calle Independencia, Villa Giardino, Provincia de Córdoba y Liliana Sandra del Valle Ariza, DNI. Nº 24.607.821, argentina, casada, comerciante, de 29 años de edad, domiciliada en calle Juana Micono de Giardino s/n, Villa Giardino, Provincia de Córdoba. Objeto: venta, distribución y difusión de publicidad de terceros, compra, venta alquiler de espacios radiales para programas en vivo y/o grabados, grabación de productos discográficos, representación artística de terceros, contratación y producción de espectáculos musicales, culturales y recreativos, invertir o aportar capital a personas jurídicas de cualquier tipo y nacionalidad, dar y tomar dinero u otros bienes, en préstamo, ya sea de particulares, sociedades, instituciones bancarias, financieras, o de cualquier otro tipo, dentro del país o extranjeras, adquirir, vender o realizar cualquier otro tipo de operaciones con acciones, títulos, debentures, fondos de comunes de inversión o valores inmobiliarios en general, públicos o privados, tomar avales, fianzas y garantías a terceros, a título oneroso o gratuito, otorgar planes de pago u otro tipo de financiación por las ventas que realice de cualquier producto, efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, privados, mixtos y con compañías financieras, celebrar contratos con las autoridades estatales y/o con personas físicas y/o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general. Fecha del Instrumento de Constitución: 5/8/2005. Duración: 30 años a computarse desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio, con posibilidad de prorrogar dicho plazo por igual término. Capital: pesos diez mil (\$ 10.000) representado por cien (100) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) cada una. La Sra. Luján Noemí La Ferraro suscribe la cantidad de cincuenta (50) cuotas sociales o sea la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000) y representan el 50% del capital social. La Sra. Liliana Sandra del Valle Ariza, suscribe la cantidad de cincuenta (50) cuotas sociales o sea la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000) y representan el 50% del capital social. Composición del Órgano de Administración: la sociedad será regida y administrada por todos los socios, actuando en calidad de socios gerentes. El uso de la firma social se realizará mediante la actuación conjunta de dos socios gerentes como mínimo. Fecha de Cierre del

Ejercicio: 31 de marzo de cada año. Modificación de la Cláusula 5° (Administración): Por acta de reunión de socios N° 1 de fecha 16/10/2005, se resolvió la modificación de la cláusula quinta (5°) del instrumento constitutivo, quedando redactado de la siguiente forma: Administración: La administración de la sociedad será ejercida por uno de los socios actuando en calidad de Socio Gerente. El que será designado en la primera reunión de socios que se celebre. El uso de la firma social se realizará mediante su sola actuación. Tendrá todas las facultades para actuar libre y ampliamente para actuar libre y ampliamente en todos los negocios sociales. A estos fines el socio gerente podrá, comprar, vender, gravar toda clase de bienes muebles o inmuebles y servicios operando con todos los Bancos oficiales y/o privados. No pudiendo comprometer a la sociedad en finanzas o garantías a favor de terceros en operaciones comerciales ajenas al objeto social, ni en prestaciones gratuitas. En relación al Punto " B " de común acuerdo se decide designar en su calidad de socio gerente la Sra. Liliana Sandra del Valle Ariza, DNI. N° 24.607.821. Quien acepta el cargo con las responsabilidades de ley. Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, Secretaría N° 1. Dra. Nora Palladino.

N° 29458 - \$ 187.

NOR-PAN S.A.

JESUS MARIA

Constitución de Sociedad

Fecha instrumento de constitución: 22/12/2005. Accionistas: Carolina Zicovich, DNI N° 23.543.563, nacida el 8/4/1974, divorciada, argentina, empresaria, con domicilio en Granadero Baigorria N° 72 de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba y Héctor Horacio Cabrera, DNI N° 25.082.204, nacido el 25/5/1976, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en Av. San Martín N° 4197, de la localidad de Colonia Caroya, Provincia de Córdoba. Denominación: "Nor-Pan S.A.". Sede social: John F. Kennedy N° 150, Piso 2, Oficina "A", de la ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba. Domicilio legal: ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción en el R.P.C. Objeto social: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las actividades relacionadas con los siguientes rubros: 1°) Molienda de Productos Agropecuarios: transformación de productos y subproductos agropecuarios, especialmente molienda de trigo y fabricación de alimentos balanceados, procesado e industrialización de aves, frutas, hortalizas y/u otros productos de granja, industria forestal y textil, sus afines y derivados, instalación y explotación de cámaras frigoríficas para conservación de productos agrícolas, avícolas, de granja y alimentos en general, fabricación de hielo y toda otra actividad de la industria del frío. 2°) Productos de molinería: mediante el proceso de descascarar, limpiar y pulir cereales y la preparación de sus subproductos, mezclas de harina, descascarado y lavado de café. Comprende también la elaboración de productos a base de cereales y leguminosas y la elaboración (molienda) de yerba mate. 3°) Farináceos: producción, industrialización, fraccionamiento, envasado, compraventa y distribución de galletitas, bizcochos, merengues, masitas, vainillas y dulces de todo tipo y calidad y todo otro producto derivado de harinas, frutas y afines. 4°) Fideos: fabricación de fideos secos

en sus diversos tipos y calidades, para su ulterior comercialización. 5°) Aceites y grasas: mediante la elaboración de aceites y grasas vegetales y animales, comestibles y no comestibles, la producción de aceite crudo, tortas y harinas de semillas oleaginosas y nueces, obtenidos por trituración o extracción, la clasificación de aceites y grasas animales no comestibles y la refinanciación e hidrogenación. 6°) Cerealera: compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución; el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos y la instalación de depósitos, ferias, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales. 7°) Comercialización, distribución, importación y exportación: compra, venta, fraccionamiento, consignación, distribución, importación y exportación de harinas, afines, oleaginosas, subproductos y derivados alimenticios. 8°) Transporte terrestre: transporte de carga, mercaderías generales, fletes, acarrees, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques. Entrenar y contratar personal para ello. Emitir y negociar guías, cartas de porte "warrants" y certificados de fletamentos. Elaborar, construir, armar, carrozar, equipar, transformar y reparar vehículos y sus partes integrantes, para adecuarlos a los fines dichos. Comprar, vender, importar y exportar temporaria o permanentemente vehículos adecuados a sus actividades y repuestos para los mismos. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar actividades: Financieras y de inversiones, mediante aporte e inversiones de capital, en estricto cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en la materia, excepto la ley de Entidades Financieras. A todos estos fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital social: Pesos Treinta Mil (\$ 30.000) representado por 300 (Trescientas) acciones de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase A con derecho a cinco (5) votos por acción que se suscriben y se integran conforme al siguiente detalle: a) la señora Carolina Zicovich suscribe la cantidad de Doscientos Noventa y Cuatro (294) acciones de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables; de la clase A con derecho a Cinco (5) votos cada una y b) el Sr. Héctor Horacio Cabrera, la cantidad de Seis (6) acciones de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase A con derecho a cinco (5) votos cada una. Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) electo/s por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/es Suplente/s es obligatoria. Representación legal y uso de la firma social: a cargo del Presidente del Directorio.

Fiscalización: a cargo de un (1) síndico elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres (3) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la ley 19.550. Cierre de ejercicio social: 30 de noviembre de cada año. Primer Directorio: Directora Titular y Presidente: Carolina Zicovich, Director suplente: Héctor Horacio Cabrera. Fiscalización: a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente duración Tres ejercicios. En caso de no estar comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550 se podrá prescindir se la sindicatura. Se prescinde de la sindicatura. Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, 28 de diciembre de 2005.

N° 29788 - \$ 347

ROVEC SRL

El día 8/1/02 los señores Eduardo Alberto Laion, DNI N° 11.977.838, argentino, casado, comerciante, domiciliado en calle Mariotte 3020, B° Villa Belgrano de la ciudad de Córdoba, nacido el 8/11/55, Osvaldo Alfredo Beuter, DNI N° 7.556.157, argentino, casado, Licenciado en Administración, domiciliado en Pasaje Centeno 268, B° Lomas de San Martín, de la ciudad de Córdoba, nacido el 26/4/41, Jorge Alberto Carrizo, DNI N° 8.390.112, argentino, casado, Analista Financiero, domiciliado en calle Aldao 31 de B° San Salvador; de la ciudad de Córdoba, nacido el 26/6/50, Raúl Roberto Carignano, DNI N° 6.448.024, argentino, casado, Contador Público Nacional; domiciliado en calle La Pampa 1476, de la localidad de Pilar, Provincia de Córdoba, nacido el 18/12/47 y Jorge Antonio Martínez, DNI N° 12.495.902, argentino, divorciado, abogado, domiciliado en calle Félix Paz 151, de B° Alto Alberdi, de la ciudad de Córdoba, nacido el 30/7/56, resolvieron constituir Rovec SRL. EL día 18/11/05 y 28/10/02 los mismos socios resolvieron modificar la cláusula primera, tercera y decimocuarta del contrato social, como consecuencia de la cual, el contrato queda de la siguiente forma: Domicilio: ciudad de Córdoba. Sede social: calle Edmundo Mariotte 5508, Villa Belgrano, ciudad de Córdoba. Objeto: la sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, a la compra, venta, locaciones urbanas o rurales de inmuebles, compra y venta de fondos de comercio, compra y venta de ganado, pudiendo efectuar remates ferias en instalaciones propias o de terceros, instalar frigoríficos, adquirir y arrendar campos con destino a invernada o cría, comercializar insumos, herramientas, maquinarias y/o productos de campo, compra y venta de cereales y demás productos agrícolas, arrendar campos para siembra, dedicarse al estudio y defensa de los intereses económicos agrarios generales. Cualquier socio podrá en forma individual desarrollar las actividades objeto de la sociedad, no creándole incompatibilidad alguna, con la sola limitación de la prohibición de intervenir de esa forma en competencia con negocios encarados por la sociedad. Para el cumplimiento integral de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos que se relacionen directamente con su objeto social. Plazo de duración: noventa y nueve años. Capital social: veinticuatro mil pesos, dividido en mil doscientos cuotas de veinte pesos cada una. Administración y representación: está a cargo de una gerencia plural, integrada por tres socios. Obligan a la sociedad, con la firma conjunta de dos socios gerentes. Son designados socios gerentes Jorge Alberto Carrizo, Eduardo

Alberto Laion y Jorge Antonio Martínez. Fiscalización: a cargo de los propios socios. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año.

N° 29806 - \$ 147

SIMAC ARGENTINA S.A.

Elección de autoridades - Aumento de Capital - Traslado de sede social

Por acta de asamblea ordinaria - extraordinaria del 3/10/2005; se ratificó lo resuelto por asambleas ordinaria del 15 de mayo de 1999, ordinaria del 29 de abril de 2000 aumentando el capital social, dentro del quintuplo, a pesos Cien Mil (\$ 100.000) mediante la emisión de 70.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "A" que confieren derecho a 5 votos por acción de pesos Uno (\$ 1) de valor nominal cada una y para ser integradas en efectivo, Ordinaria del 28 de febrero de 2001 aumentando el capital social a pesos Doscientos Mil (\$ 200.000) mediante la emisión de 100.000 ordinarias, nominativas no endosables, clase "A" que confiere derecho a 5 votos por acción de pesos Uno de valor nominal cada una y para ser integradas en efectivo, extraordinaria del 17 de julio de 2001; ordinaria del 29 de abril de 2002, ordinaria del 23 de mayo de 2003, ordinaria del 29 de mayo de 2004 y ordinaria del 29 de julio de 2005 y se dispuso ratificar las elecciones de directorio realizadas en las asambleas respectivas y que dicho directorio queda constituido de la siguiente manera: Presidente: Marcelo Gabriel Tibaldi, DNI 20.465.989 y Vicepresidente María Cecilia Bollati, DNI 21.554.312, ambos electos por el término de tres ejercicios. Director suplente Osvaldo Alberto Bollati, LE 6.412.786 también electo por el término de tres ejercicios. Además se dispuso el aumento del capital a la suma de pesos Doscientos Mil (\$ 200.000) con la correspondiente reforma de estatuto. Artículo cuarto: el capital social lo constituye la suma de pesos Doscientos Mil (\$ 200.000) dividido en doscientos mil acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "A" que confieren a sus tenedores derecho a cinco votos por acción de pesos Uno (\$ 1) de valor nominal cada una. El capital social podrá ser aumentado hasta su quintuplo por decisión de la asamblea ordinaria conforme lo estipula el Art. 188 de la Ley 19.550 y modificatorias". Por otra parte se fijó la sede social en calle 12 de Octubre N° 2280 de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina.

N° 29891 - \$ 107

VSV S.A.

Accionistas: Violeta Sonia Vandoni, argentina, nacida el 20 de julio de 1964, Documento Nacional de Identidad 16.828.752, viuda en primeras nupcias de Luis Alfredo Bacaloni, comerciante, domiciliada en calle Darwin 371, de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, Viviana Elisabet Vandoni, argentina, nacida el 8 de enero de 1961, Documento Nacional de Identidad 14.167.294, casada en primeras nupcias con Omar Felipe Moyano, Docente, domiciliada en calle Alsina 569, de la ciudad de Pilar; Provincia de Buenos Aires, Julio Alberto Vandoni, argentino, nacido el 17/1/1931. Documento Nacional de Identidad 4.718.755, casado en primeras nupcias con Juana Angela Díaz, comerciante, domiciliado en calle Alsina 569, de la ciudad de Pilar, provincia de Buenos Aires. Fecha instrumento: 28/4/05, acta de directorio que fija sede social de igual fecha y

acta rectificatoria - ratificatoria del 17/6/05. Denominación: VSV S.A. Domicilio: Marcelo T. de Alvear 685, Piso 8° "C" ciudad de Córdoba, República Argentina. Objeto: la sociedad tendrá por objeto la construcción, comercialización y alquiler de inmuebles y demás actividades complementarias de la industria de la construcción. Prestación y explotación de servicios complementarios de radio difusión, contemplados en la legislación vigente o en la que la sustituya. Producción, transmisión o retrasmisión de señales por circuito cerrado de televisión por cable o por cualquier otro medio o sistema técnico: A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Plazo: 99 años contados a partir inscripción en el RPC. Capital social: \$ 40.000 representado por 4000 acciones de \$ 10 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" con derecho a 1 voto por acción. Suscriben: Violeta Sonia Vandoni 2800 acciones, Viviana Elisabet Vandoni 600 acciones y Julio Alberto Vandoni: 600 acciones. Administración: directorio compuesto por mínimo de 1 y un máximo de 7 directores por término de 3 ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. La Asamblea puede designar igual o mayor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social estará a cargo del presidente del directorio. Fiscalización: estará a cargo de un síndico titular por el término de 3 ejercicios. La asamblea también deberá elegir igual número de suplentes y por el mismo término. La sociedad podrá prescindir de la sindicatura. Se prescinde de Sindicatura. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: presidente: Violeta Sonia Vandoni, director suplente: Viviana Elisabet Vandoni. Departamento de Sociedades por Acciones. Inspección de Personas Jurídicas. Córdoba, 2005. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 12 de agosto de 2005. N° 29904 \$ 123

PRONUT S.R.L.

TICINO

Constitución de Sociedad

Juzg. 1ª Inst. 2ª Nom. Civ. Com. Flia. Villa María Sec. 3. Autos: "Pronut S.R.L. - I.R.P.C. Constitución. Fecha: 25 de octubre de 2005. Socios: María Fabiana Baricco, DNI 16.373.713, argentina, casada, domiciliada en Entre Ríos 126, Ticino, Adam Benado, con nacionalidad en Bosnia, pasaporte 4656107, divorciado, con domicilio en PH Royal Center QC - Panamá - República de Panamá, Doris Noemí Pedriel DNI 18.067.742, argentina, soltera, domiciliada en calle Córdoba de Ticino, Nelson Rubén Grosso, DNI 16.292.407, casado, dom. en Diego Rapela 3382, B° Residencial V. Sársfield, Córdoba y Pablo Gutiérrez Sueldo, DNI 18.385.524, argentino, casado, dom. Av. 24 de Setiembre 1131, B° Gral. Paz, Córdoba. Nombre y domicilio: Pronut S.R.L. con domicilio en calle Entre Ríos 126, Ticino, Pcia. Cba. Plazo: 20 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: la sociedad tendrá por objeto la fabricación de productos e ingredientes, agroalimenticios que tengan funcionalidad y/o interés para la industria alimenticia, de ingrediente especiales

e industriales cosmética, vender, comprar, distribuir, importar y exportar los mismos. Capital social: \$ 50.000 dividido en 500 cuotas de \$ 100 c/u suscriptas e integradas de la siguiente manera: María Fabiana Baricco 150 cuotas por \$ 15.000, Adam Benado 150 cuotas por \$ 15.000, Nelson Rubén Grosso 25 cuotas por \$ 2.500 y Pablo Guillermo Sueldo: 25 cuotas por \$ 2.500. Integrado en bienes conforme inventario adjunto. Administración, representación y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes, socios o no, que serán electos en la asamblea de asociados: La duración en el cargo será de 3 años y podrán ser reelectos. A fin de administrar la sociedad se elige como socia gerente para el primer período y realizar los trámites de inscripción de la sociedad a la señora María Fabiana Baricco. Cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año. Oficina, 15/12/05. N° 29906 - \$ 111

TRANSPORTE EL TULO SRL

Constitución de Sociedad

Por instrumento priv. del 18/11/05 los Srs. Juan Carmine Gilabert DNI N° 16.193.082, argentino, casado, nacido el día 22/5/62, Zusi María Gladys Bordoni DNI N° 14.274.984, argentina, casada, nacida el día 8/12/60, ambos domiciliados realmente en calle Av. Belgrano N° 232 de Corral de Bustos - Ifflinger, dep. Marcos Juárez, Provincia de Córdoba y Angélica Angelucci DNI N° 2.473.686, argentina, nacida el día 14/1/35, domiciliada realmente en calle Belgrano N° 105 de Cavanagh, Dpto. Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, constituyen la soc. "Transporte el Tulo SRL" con domicilio social en calle Av. Belgrano N° 232 de la ciudad de Corral de Bustos Ifflinger, Dpto. Marcos Juárez, Pcia. de Córdoba. Duración: 20 años a partir de la inscrip. en el RPC. Objeto: transporte automotor terrestre de cargas de mercaderías en general, a granel, líquidas, envasadas y de cualquier otra naturaleza; a cualquier punto del país y del exterior. Para la concreción de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble, podrá celebrar contratos con las autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas, constituir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales, efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general y en general efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. Capital social: pesos Diez Mil (\$ 10.000) div. en 100 ctas. soc. de valor nominal Pesos 100 (\$ 100) c/u que los socios suscriben en las siguientes proporciones: el Sr. Juan Carmine Gilabert cinco (5) cuotas sociales, la Sra. Zusi María Gladys Bordoni setenta (70) cuotas sociales y la Sra. Angélica Angelucci veinticinco (25) cuotas sociales. El cap. suscripto fue integrado en su totalidad en dinero efectivo. La administración, dirección y uso de la firma social estará a cargo del socio Juan Carmine Gilabert. El ejercicio económico anual se cierra el 31/12 de cada año. Juzg. Civil, Com. Conc. Familia, Instrucción, Menors y Faltas de Corral de Bustos - Ifflinger. N° 29909 - \$ 95

LINEAS AEREAS DEL MERCOSUR S.A.

Aumento de Capital

Líneas Aéreas del Mercosur, en la ciudad de Córdoba, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, mediante Acta de Asamblea Ordinaria del veintiocho de octubre del año dos mil cinco, se resolvió por unanimidad incrementar el capital social en la suma de cuatrocientos mil pesos hasta el quintuplo autorizado. Aumento que eleva el capital social a la suma de pesos quinientos mil, representado por diez mil (10.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase A de diez pesos (\$ 10) valor nominal cada una, con derecho a cinco votos por acción y cuarenta mil (40.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase B de diez pesos (\$ 10) cada una, con derecho a cinco votos por acción. N° 29881 - \$ 43

LA REMOZADA S.A.

SATURNINO MARIA LASPIUR

Cambio de Jurisdicción - Reforma de Estatuto - Complementa Edicto

Complementa y rectifica Edicto N° 22765 del 20/10/05 referido al cambio de jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires a la Provincia de Córdoba y modificación del artículo primero del Estatuto Social, el que quedó redactado como sigue: "Artículo Primero: la sociedad se denomina "La Remozada S.A. y tiene su domicilio legal en calle Belgrano 178 de la localidad de Saturnino María Laspiur, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, República Argentina. N° 29880 - \$ 35

SOLUCIONES INFORMATICAS SIGMA S.R.L.

Cesión de Cuotas Sociales - Modificación de Contrato Social

Por Acta de Reunión de Socios N° 7 de fecha 13 de mayo de Dos Mil Cinco y Acta Complementaria N° 9 de fecha 21 de octubre de 2005 el Sr. Juan José Soracco, DNI 7.767.902, CUIT 20.07767902.3, casado en primeras nupcias con Stella Maris Ciffo, con domicilio en calle Montevideo 2491 de la ciudad de Rosario, vende, cede y transfiere a los Sres. Luis María Felgueras, DNI 4.359.007, CUIT 20.04359007.4, con domicilio en calle Lasalle 5667, Villa Belgrano de esta ciudad de Córdoba y Matilde Elena Martínez Villada Torres, DNI 5.785.499, CUIT 27.05785499.0, de 57 años de edad, nacida el 21 de agosto de 1948, estado civil casada, de profesión psicóloga, nacionalidad argentina, con domicilio en calle Lasalle 5667, Villa Belgrano de esta ciudad de Córdoba la cantidad de sesenta (60) cuotas sociales de valor nominal de pesos cien (\$ 100) cada una, las que representan el 50% del capital de la sociedad, en la siguiente proporción: cuarenta y ocho (48) cuotas sociales al Sr. Luis María Felgeras y doce (12) cuotas sociales a la Sra. Matilde Elena Martínez Villada Torres. El precio de la cesión se estipula en la suma de ciento treinta mil dólares estadounidenses (u\$s 130.000). La Sra. Matilde Elena Martínez Villada Torres deja constancia que adquiere las cuotas cedidas con dinero propio proveniente de la sucesión de sus extintos padres. La Sra. Stella Maris Ciffo prestó su consentimiento en los términos del artículo

1277 y concordantes del Código Civil mediante Escritura N° 193, labrada por el Escribano Carlos Enrique Terán, Titular del Registro N° 551 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Titular del Registro N° 551 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Asimismo, por Acta de Reunión de Socios N° 8 de fecha 5 de agosto de dos mil cinco los socios de Soluciones Inofrmáticas Sigma S.R.L., Sres. Luis María Felgueras y Matilde Elena Martínez Villada Torres resolvieron modificar el contrato constitutivo en los artículos tercero y sexto, los que quedaron redactados de la siguiente manera: Artículo Tercero: Capital Social: se establece como capital de la sociedad la suma de Pesos Doce Mil (\$ 12.000) representado en ciento veinte (120) cuotas sociales de valor nominal Pesos Cien (\$ 100) cada una, el que queda suscripto e integrado en los siguientes términos: a) El Sr. Luis María Felgueras suscribe e integra la cantidad de ciento ocho (108) cuotas sociales de pesos Cien (\$ 100) cada una de ellas, lo que totaliza la suma de pesos Diez Mil Ochocientos (\$ 10.800) y representan un noventa (90%) por ciento del capital social; b) La Sra. Matilde Elena Martínez Villada Torres, suscribe e integra la cantidad de doce (12) cuotas sociales de pesos Cien (\$ 100) cada una de ellas, lo que totaliza la suma de Pesos Un Mil Doscientos (\$ 1.200) y representan el diez (10%) por ciento del capital social. Artículo Sexto: Administración y representación - Gerencia: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más socios gerentes, quienes actuarán en forma conjunta o indistinta, ejerciendo el cargo cualesquiera de ellos por tres (3) ejercicios económicos, pudiendo ser reelegidos en forma indeterminada. Ambos socios, en este acto resuelven investir al Sr. Luis María Felgueras, como Socio gerente de la sociedad, quien ejercerá su cargo a partir de la firma del presente, con amplias facultades para obligar a la sociedad en los términos y condiciones del art. 59 de la Ley de sociedades 19550 y del artículo 1881 del Código Ciivl. Juzgado 1ª Inst. y 33ª Nom. C. y C. (Conc. y Soc. N° 6). Of. 15/12/05. N° 29692 - \$ 175